



Municipalidad de Gral. José María Bruguéz

XV Dpto de Presidente Hayes – Chaco
República del Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 542/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE **DISECON ARQUITECTURA DE ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ**, con RUC 6932670-3, LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL DEL PILCOMAYO”, CON ID 455652, POR LA SUMA DE Gs. 285.750.000 (guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil). -

Gral. José María Bruguéz, 28 de octubre de 2024.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2024. --

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL DEL PILCOMAYO” con ID 455652, se presentaron las siguientes ofertas:

1	6932670-3	DISECON ARQUITECTURA DE ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ	diseconarquitectura@gmail.com
2	2193057-0	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE DE PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	pedrorv19@hotmail.com
3	4845449-4	BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA	bioingenieriaconstructora.py@gmail.com

Que, el oferente **DISECON ARQUITECTURA DE ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ**, con RUC 6932670-3 cumple con todos los requisitos técnicos, financieros, legales exigidos en el PBC y es el precio más bajo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, y la Ley Nro. 2051/03, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
- 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”

Por lo tanto, el Intendente Municipal del Distrito de Gral. José María Bruguéz, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR al oferente **DISECON ARQUITECTURA DE ARACELI ANALIA MARTINEZ SANTACRUZ**, con RUC 6932670-3, por valor de Gs. 285.750.000 (guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil) la licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL DEL PILCOMAYO” con ID 455652 y autorizar la firma del contrato con la misma. -----

Art. 2° COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Florencia González Verza
Secretaria General
Municipalidad de Gral. Bruguéz



Omar Cabanellas Godoy
INTENDENTE
Distrito Gral. Bruguéz